CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° MP-SG-MC-ARR-043-2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y TONER DEPOT S.A.S

CONTRATISTA:	TONER DEPOT S.A.S NIT 900.503.695-2 REPRESENTANTE LEGAL: JORGE MARIO ORTIZ MARTINEZ C.C 7.721.211 de Neiva.
SUPERVISOR:	VICTOR HUGO MOLINA MENDEZ
No. PROCESO:	MP-SG-MC-ARR-043-2024
OBJETO:	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y ESCANERS AL SERVICIO DE LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.
PLAZO:	TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024 Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.
VALOR:	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE, IVA incluido si aplica.
FORMA DE PAGO:	PAGOS PARCIALES DE ACUERDO A LOS SUMINISTROS REALIZADOS, PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME RESPECTIVO Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DESIGNADO.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD:	No 2024001700, 2024001738, 2024001778, 2024001798
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No 2024001714, 2024001715.
ESTAMPILLAS:	ESTA.PRO.ANCIANATO 4% (70%) -- $ 448.000 ESTA.PRO.ANCIANATO 4% (30%) -- $ 192.000 RECIBO No 2024018489. TASA PRODEPORTE 2% -- $ 400.000 RECIBO No 2024018496. ESTA.PRO.CULTURA 1% (55%) -- $ 110.000 ESTA.PRO.CULTURA 1% (15%) -- $ 30.000 ESTA.PRO.CULTURA 1% (10%) -- $ 20.000 RECIBO No 2024018493. ESTAMP.PRO.ELECTRI.RURAL 0.5% (80%) $80.000 RECIBO No 2024018495. ESTA.PRO.ANCIANATO 4% (20%) -- $ 160.000 ESTA.PRO.CULTURA 1% (20%) -- $ 40.000 ESTAMP.PRO.ELECTRI.RURAL 0.5% (20%)-- $ 20.000 RECIBO No 2024018494.

Proyectó: Cesar David Otalora Llanos – Apoyo a la gestión.

Revisado por: Víctor Hugo Molina Méndez	Aprobado por: Víctor Hugo Molina Méndez
Firma:	Firma:
Cargo: Almacenista General.	Cargo: Almacenista General.

Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ACTA DE INICIACIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-01	VERSIÓN: 04	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

FECHA DE INICIO:	04 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2024

En PITALITO, a los 04 días del mes de octubre de 2024, se reunieron VICTOR HUGO MOLINA MENDEZ, Almacenista General en calidad de supervisor del contrato y el señor JORGE MARIO ORTIZ MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 7.721.211 de Neiva, representante legal de TONER DEPOT S.A.S, en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato de mínima cuantía No MP-SG-MC-ARR-043-2024.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. El CONTRATISTA tiene pleno conocimiento acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas en la minuta del contrato y documentos precontractuales que hacen parte integral del proceso, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado

Para constancia se firma en Pitalito, por las partes intervinientes hoy 04 de octubre de 2024.

VICTOR HUGO MOLINA MENDEZ
Supervisor

JORGE MARIO ORTIZ MARTINEZ
Rep. Leg Toner Depot sas.

Proyectó: Cesar David Otalora Llanos – Apoyo a la gestión.

Revisado por: Víctor Hugo Molina Méndez	Aprobado por: Víctor Hugo Molina Méndez
Firma:	Firma:
Cargo: Almacenista General.	Cargo: Almacenista General.